



## **A NUESTROS AFILIADOS Y A LA OPINIÓN PÚBLICA**

La Confederación Evangélica Pentecostal de Venezuela ante la violación, permanente y continuada, de los Derechos Humanos constitucionales, personales o colectivos, civiles, religiosos, electorales, económicos, o políticos, por comisión u omisión, del Ejecutivo Nacional, de no permitir la ayuda humanitaria (Delito de Lesa Humanidad), referentes a alimentos, medicinas, detenciones arbitrarias sin orden judicial o presencia de fiscales del Ministerio Público y las constantes amenazas y persecuciones contra aquellas personas que disienten de la línea política gubernamental, a todo nivel, y llevado al extremo de asesinatos, secuestros y desapariciones forzadas de individuos, en todo el País.

Lamentamos lo ocurrido, en el día de ayer en la población de Upata, Bolívar, cuando funcionarios municipales e integrantes de cuerpos de seguridad oficiales y de colectivos civiles armados, atacaron en una forma, supuestamente sorpresiva pero bien organizada, con violencia y saña, a la dirigente opositora María Corina Machado, quien goza de mucha estima en la población venezolana, por sus firmes convicciones democráticas y declaraciones alertando de eventos anticonstitucionales y de todas las situaciones ilegales, que arriba hemos comentado.

Deploramos esta violencia, que se ha ensañado contra damas y jóvenes y ha sembrado luto en los hogares venezolanos.

Por ello, solicitamos al Gobierno Nacional, que busque, en acuerdo con la sociedad venezolana, la forma de establecer la igualdad de pensamiento, expresión y la preservación del respeto total de los derechos humanos, tipificados en la constitución nacional y en los Pactos, Acuerdos y Tratados Internacionales, aceptados y signados por Venezuela, que han sido violentados, así como de instrucciones a sus funcionarios a actuar de acuerdo con la normativa legal nacional, para garantizar la unión de los venezolanos y la paz de esta sociedad.

Oramos a Dios, al Dios creador y no creado por el hombre; pidiendo a través de Nuestro Señor Jesucristo, el Único Señor Supremo de Venezuela, de nuestras ciudades, de nuestros barrios y sectores, de nuestros hogares y de nuestras vidas, la protección del pueblo venezolano; y al Espíritu Santo, la protección y guía, a quien de manera especial clamamos, dirija a nuestros pastores, líderes y hermanos en la fe, a nuestros gobernantes y al pueblo en general a buscar Su amor, Su paz, su salvación y el entendimiento de que solo Su dirección y amor nos llevará a la solución de todos los problemas por los cuales atraviesa la sociedad venezolana.

En Caracas. Distrito Capital, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

**Año 501**, del Movimiento Reformador Espiritual del Mundo (Reforma Protestante, Martín Lutero, 1517-octubre-2018).

**Año 449**, de la Publicación de la primera Biblia en español,  
(Casiodoro de Reina, 1569-septiembre-2018).

**Año 184**, del Decreto de Libertad de Cultos Religiosos en Venezuela,  
(José Antonio Páez, 1834-2018).

**LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**